



733

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

18 SEP 2012

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/11)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo N° 28 de 2012,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 28 de 2012, se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012, afectando los Ingresos y el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las secciones 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que el Artículo 5º del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos y los gastos de FUNCIONAMIENTO y SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

DECRETA

Artículo 1º. Acorde con el Artículo 5º del Acuerdo N° 28 de 2012, desagregar los Ingresos y el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las Secciones 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en los artículos 2º, 3º y 4º del mencionado Acuerdo, así:

Artículo 2º

1	INGRESOS CORRIENTES	\$1.997.716.589
1.1	TRIBUTARIOS	\$1.410.000.000
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$1.410.000.000
1.1.2.0.1	Industria y Comercio	\$ 560.000.000
1.1.2.0.2	Avisos y Tableros	\$ 300.000.000
1.1.2.0.4	Degüello de ganado	\$ 150.000.000
1.1.2.0.12	Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor	\$ 400.000.000
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 587.716.589
1.2.1	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 64.368.115
1.2.1.0.5	Sobretasa del deporte y recreación	\$ 64.368.115
1.2.2.	TRANSFERENCIAS	\$ 126.366.031
1.2.2.3	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 126.366.031
1.2.2.3.1	Empresas de Servicios Públicos e Institutos descentralizados	\$ 126.366.031
1.2.3	RENTAS OCASIONALES	\$ 396.982.443
1.2.3.0.5	Otros ingresos	\$ 396.982.443
3	FONDOS ESPECIALES	\$1.570.000.000
3.2	FONDO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 500.000.000
3.2.0.0.1	Contribución Especial	\$ 500.000.000
3.3	FONDO MUNICIPAL DE BOMBEROS	\$ 300.000.000
3.3.0.0.1	Fondo Municipal de Bomberos	\$ 300.000.000
3.7	FONDO DE AREAS DE CESIÓN	\$ 770.000.000
3.7.0.0.1	Fondo de Áreas de Cesión	\$ 770.000.000



733

78500000

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/11)

Artículo 3ºCRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 196.982.443
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$ 196.982.443

Artículo 4ºCONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 523.000.000
1.1.1.0.02	Prima de navidad	\$ 130.000.000
1.2.2.0.40	Servicios Públicos	\$ 193.000.000
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$ 200.000.000

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 500.000.000
1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$ 500.000.000

2	SERVICIO DE DEUDA	\$ 4.551.500.000
2.1.1	AMORTIZACIÓN	\$ 3.576.718.376
2.1.1.1.01	Banco de Bogotá - Pagaré 0454-7	\$ 408.750.000
2.1.1.1.02	Banco de Bogotá - Pagaré 0444-9	\$ 1.449.218.375
2.1.1.1.07	Banco de Occidente - Pagaré 70359	\$ 437.500.000
2.1.1.1.12	BANCOLOMBIA - Pagaré 090528	\$ 253.974.113
2.1.1.1.13	BANCOLOMBIA - Pagaré 090526	\$ 187.500.000
2.1.1.1.14	BANCOLOMBIA - Pagaré 090524	\$ 350.000.000
2.1.1.1.15	BANCOLOMBIA - Pagaré 090527	\$ 208.525.888
2.1.1.1.16	Banco AV VILLAS	\$ 125.000.000
2.1.1.1.17	Banco de Santander	\$ 156.250.000
2.1.2	INTERESES	\$ 974.781.624
2.1.2.1.02	Banco de Bogotá- Pagaré 0444-9	\$ 88.702.849
2.1.2.1.05	Banco de Occidente -Pagaré 39546	\$ 119.035.356
2.1.2.1.08	Banco de Occidente -Pagaré 7837-5	\$ 34.833.972
2.1.2.1.09	Banco de Occidente -Pagaré 7764	\$ 65.694.452
2.1.2.1.10	Banco de Occidente -Pagaré 7886-7	\$ 73.681.947
2.1.2.1.11	Banco de Occidente -Nueva Deuda	\$ 113.967.508
2.1.2.1.12	BANCOLOMBIA Pagaré 090528	\$ 136.503.903
2.1.2.1.13	BANCOLOMBIA Pagaré 090526	\$ 100.775.947
2.1.2.1.14	BANCOLOMBIA Pagaré 090524	\$ 129.508.924
2.1.2.1.15	BANCOLOMBIA Pagaré 090527	\$ 112.076.767



733

18 SEP 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/11)

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

18 SEP 2012

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daza O.